



“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”.

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3511 /

QUILLÓN, 13 OCT 2016

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”.**
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N°2.691 de fecha 09.08.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN”.**
5. Licitación Pública ID N°4366-19-LE16.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29.09.2016.
7. Acta de Evaluación de fecha 07.10.2016.
8. Resolución Alcaldicia de fecha 12.10.2016.
9. El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha 22 de septiembre de 2016, que nombra como alcalde subrogante al administrador municipal Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Acta de Evaluación de fecha 07.10.2016, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **CONSTRUCTORA CLOVER IGP LTDA. RUT N°76.556.777-7**, por un monto de \$15.763.901.- (quince millones setecientos sesenta y tres mil novecientos un peso) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de obras de 45 días corridos.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-19-LE16, denominada "**CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**".

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-19-LE16, denominada "**CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA PARA POBLACIÓN PATRICIO NAVARRETE, QUILLÓN**", a la empresa **CONSTRUCTORA CLOVER IGP LTDA. RUT N°76.556.777-7**, por un monto de \$15.763.901.- (quince millones setecientos sesenta y tres mil novecientos un peso) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de obras de 45 días corridos.

2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DOM
- Depto. Control
- Archivo.

2.-

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2016.-